



Preguntas Frecuentes

1. ¿Puedo acceder a la invitación si debo una materia de un semestre anterior?

R.- No, la invitación menciona que debes ser alumno regular para poder participar, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior.

2. ¿Puedo acceder a la invitación si realizaré una estancia en México?

R.- No, la invitación solo aplica para estancias internacionales.

3. ¿Puedo participar en la invitación si recibí el mismo apoyo en años anteriores?

R.- Como lo menciona la invitación, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad.

4. ¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la universidad de destino?

R.- No, como se menciona en la invitación, la carta de aceptación de la institución de destino es un documento necesario para ser candidato al apoyo.

5. Si estudio en una escuela incorporada a la UdeG ¿puedo participar en esta convocatoria?

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la invitación debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta convocatoria.

6. ¿Puedo realizar solicitud si me encuentro estudiando un posgrado?

R.- Sí, este programa contempla la participación de alumnos de licenciatura y posgrado (maestría, especialidad o doctorado).

7. Si la estancia que voy a realizar es en un país no hispanoparlante pero la actividad se llevará a cabo en idioma inglés ¿Es suficiente presentar el comprobante de idioma inglés para que éste requisito sea cumplido?

R.- Sí, presentar tu comprobante de idioma correspondiente al idioma en que realizarás la actividad es suficiente.

8. ¿Quién es la entidad de la Red Universitaria que debe postularme para ser candidato en este programa?

R.- La entidad que debe emitir tu postulación es el Centro Universitario al que perteneces a través del Rector, como se especifica en la invitación, la CGCI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la UBI cuenta con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CGCI. Lo anterior significa que el candidato **no** debe tramitar la postulación de forma particular.

9. ¿Qué características debe tener el seguro internacional?

R. Contar con un seguro internacional que incluya las coberturas del anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de mi estancia.

10. ¿Qué características debe tener el documento emitido por la institución bancaria?

R. El documento que debes presentar es un estado de cuenta que mencione: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que tomes en cuenta lo siguiente:



- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta NO es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.

Importante, los errores en el documento pueden retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.

11. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

12. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticas y no cobran comisiones por apertura. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

Además, es muy importante que consideres que la cuenta debe estar activa para recibir depósitos por las cantidades correspondientes al apoyo, de lo contrario el depósito no podrá proceder.

13. ¿Qué características debe tener el programa académico y de actividades a desempeñar?

R. Puedes utilizar el formato de tu preferencia, es importante calendarizar las actividades que realizaras durante tu estancia.

14. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, en caso de no cumplir con todos los componentes del programa, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

15. ¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Si ya recibiste el apoyo pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

16. ¿Debo entregar mi expediente impreso en alguna dependencia?

R.-Sí, en la UBIA de tu Centro Universitario, recuerda que los documentos son:

- a. Solicitud de apoyo económico.
- b. Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.
- c. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
- d. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente (No mayor a 2 meses).
- e. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
- f. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- g. Copia de la constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- h. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el candidato es egresado de la institución.
- i. Carta de exposición de motivos dirigida al Mtro. Miguel Ángel Sigala Gómez, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.
- j. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
- k. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
- l. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).

En caso de ser beneficiado:

- m. Adjuntar copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de mi estancia.
- n. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada.

Para los candidatos que realizan o realizaron estancias antes de la publicación de la invitación, deberán integrar la documentación complementaria antes mencionada al registrar su expediente en el Sistema en línea y presentarla en la UBIA.

17. ¿Cuál es el periodo en el que puedo realizar la estancia?

R.- La estancia académica de especialización deberá iniciar durante el ciclo escolar 2019 A (a partir del 16 de enero y hasta el 15 de Julio de 2019). La duración no debe exceder 4 meses.

18. ¿Dónde debo entregar mi expediente original?

R.- En la Unidad de Becas e Intercambio Académico de tu Centro Universitario.

19. ¿Qué debo hacer a mi regreso?

R.- Integrar al Sistema de Movilidad Estudiantil la comprobación correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha en la que finalizo tu estancia.

Si tienes alguna duda acerca de la invitación, por favor dirige tus consultas directamente a: Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario, o al correo electrónico: cpi@cgci.udg.mx bajo el asunto “**Dudas invitación Apoyos para estancias académicas internacionales de especialización 2019 A**”.